

**COMISION DE REGULACION DE  
TELECOMUNICACIONES**  
REPUBLICA DE COLOMBIA

CRT



RESOLUCIÓN No. 402 DEL 2002

Por la cual se asigna numeración a la EMPRESA DE SERVICIOS CARVAJAL ESCARSA E.S.P. en el municipio de Momil en Córdoba.

**EL DIRECTOR EJECUTIVO DE LA COMISIÓN DE REGULACIÓN DE  
TELECOMUNICACIONES**

En ejercicio de sus facultades legales, y en especial las que le confiere el numeral 20 del artículo 37 del Decreto 1130 de 1999 y,

**CONSIDERANDO**

Que el numeral 20 del artículo 37 del Decreto 1130 de 1999, establece como función de la Comisión de Regulación de Telecomunicaciones "otorgar a los operadores asignación numérica y códigos de puntos de señalización para la prestación de servicios, con arreglo a la regulación y a las normas técnicas nacionales e internacionales sobre la materia así como modificar tal asignación por razones técnicas y para promover la competencia".

Que mediante Resolución 180 del 24 de Noviembre de 1999, la Comisión de Regulación de Telecomunicaciones delegó en el Coordinador General, la Administración del Plan Nacional de Numeración y la asignación de códigos de puntos de señalización para los servicios de TPBC y TMC, en los términos previstos en dicho Plan y en la Segunda Versión de la Norma Nacional de Señalización por Canal Común No. 7-SSC7.

Que de acuerdo con el artículo 6 del Decreto 25 de 2002, por medio del cual se adoptaron los Planes Técnicos Básicos, la Comisión de Regulación de Telecomunicaciones asignará números a operadores legalmente habilitados que lo hayan solicitado.

Que la empresa de telecomunicaciones EMPRESA DE SERVICIOS CARVAJAL ESCARSA E.S.P., mediante oficios de fechas 7 y 20 de marzo de 2002 respectivamente, presentó y complementó la solicitud a la Comisión de Regulación de Telecomunicaciones, para la asignación de numeración en el municipio de Momil en el Departamento de Córdoba.

Que la CRT verificó que la solicitud presentada por la EMPRESA DE SERVICIOS CARVAJAL ESCARSA E.S.P., cumple con la totalidad de los requisitos exigidos por el Plan Nacional de Numeración, para la asignación de rangos de numeración.

Que teniendo en cuenta que la CRT se encuentra estudiando el Plan Nacional de Numeración, la presente asignación de numeración es de carácter provisional.

Que el Comité de Expertos Comisionados, tal como consta en el Acta No. 299 del 26 de marzo de 2002, aprobó la expedición de la presente Resolución, por lo que,

mm  
Ceg 12

## RESUELVE

ARTICULO 1. Asignar provisionalmente a la EMPRESA DE SERVICIOS CARVAJAL ESCARSA E.S.P., numeración dentro del territorio nacional de acuerdo con la estructura del número nacional (significativo) (N(S)N), de conformidad con el Decreto 025 de 2002, así:

AREA DE NUMERACION:

4

BLOQUES DE NUMERACION: 200 números para el uso de los abonados en el municipio de Momil, así:

a. 77293XX

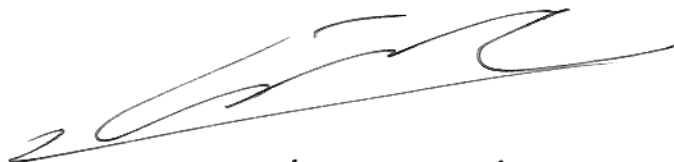
b. 77294XX

ARTICULO 2. Notifíquese personalmente la presente Resolución a GERMÁN MÁRQUEZ VARGAS en su calidad de Representante Legal de la EMPRESA DE SERVICIOS CARVAJAL ESCARSA E.S.P., o a quién haga sus veces, de conformidad con lo establecido en el Código Contencioso Administrativo, advirtiéndole que contra la misma procede el recurso de reposición, dentro de los cinco (5) días siguientes a su notificación.

Dada en Bogotá, D.C., a los

26 MAR. 2002

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE



MAURICIO LÓPEZ CALDERÓN  
Director Ejecutivo (E)

SSR

Rad: 300816-Oficio del 20 de marzo de 2002

mm  
Cep *da*